

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL  
EMPRESARIAL S.A. CPDSE, CELEBRADA EL 28 DE MARZO  
DE 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas del día 28 de marzo de 2018, en el inmueble ubicado en la Ciudadela Álamos II Avda. De la Democracia Solar 18, Manzana J, Piso 2, de la ciudad de Guayaquil donde se encuentra las oficinas de la compañía CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL S.A. CPDSE, y encontrándose presente la totalidad del capital social, se constituye la Junta general de accionistas de la compañía CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL S.A. CPDSE.

Con la asistencia del Sr. John Rojas López, quien de conformidad con el nombramiento de Gerente General que se incorpora al expediente de esta sesión, y propietario de quinientos setenta (570) acciones ordinarias nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una, el Sra. Janet Elizabeth Rojas López propietaria de ciento quince (115) acciones ordinarias nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una, y el Sra. Olga Sarbelia López Espinoza propietaria de ciento quince (115) acciones ordinarias nominativas de un valor nominal de un dólar cada una; los mismos que constituyen el 100% del capital social suscrito y pagado.

Aprobando igualmente por unanimidad tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca del informe de comisario de la compañía por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del año 2017; 2.- Conocer y resolver acerca del informe o memoria anual presentada por el Gerente de la sociedad, así como acerca del Balance General, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la sociedad, por el mismo pasado ejercicio económico; 3.- Resolver, en su caso, acerca del reparto o no reparto de utilidades; 4.- Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta general de accionistas queda válidamente constituida, teniendo como objeto el que ha quedado fijado por unanimidad.

Preside la sesión el Sr. John Hamilton Rojas López, y actúa de Secretario la Srta. Janet Elizabeth Rojas López, quien procede a efectuar el

correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, quedando tal registro autorizado con su firma y con la firma del Presidente de esta Junta; por lo que, siendo las once horas con cuarenta minutos, el Presidente dispone que se entre a conocer y a resolver los diferentes puntos del orden del día.

Se conoce y se aprueba, en primer término, con los votos favorables de los accionistas el informe que, de acuerdo con los estatutos, ha presentado el comisario de la sociedad, acerca de la marcha de la misma durante el pasado ejercicio económico y acerca de los balances y cuentas en general, y en especial, de la cuenta de pérdidas y ganancias por el mismo ejercicio pasado del año 2017.

Se conoce y se aprueba a continuación, con la misma votación, el informe que, de acuerdo con los estatutos, ha presentado el Gerente de la sociedad, acerca del desarrollo de los negocios sociales durante el pasado año 2017.

Luego la junta conoce y aprueba también, con idéntica votación, los balances y más cuentas al 31 de diciembre del año 2017; de los que se desprende que, durante el pasado año, CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL S.A.CPDSE tuvo una pérdida por el valor de \$ 1.363,81, la misma que será asumida por los accionistas, acogiéndonos a la recomendación de la administración.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la junta con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se procede a la lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna; dejándose constancia de que quedarán archivados en el expediente los documentos conocidos por esta junta.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas con treinta minutos, firmado para constancia, todos los presentes.

  
**John Hamilton Rojas López**  
**PRESIDENTE**

  
**Janet Elizabeth Rojas Lopez**  
**SECRETARIA**